Alcaldía Municipal
Ibagué
NIT. 800113389-7

SECRETARÍA DE SALUD

ADENDA No. 001

PROCESO DE SELECCIÓN MÍNIMA CUANTÍA

AI-MC-2435-2026

OBJETO: "SSM242 - COMPRAVENTA DE EQUIPOS DE COMPUTO HARDWARE, DISPOSITIVOS Y ELEMENTOS TECNOLOGICOS PARA LA SECRETARIA DE SALUD MUNICIPAL".

LA SECRETARIA DE SALUD DEL MUNICIPIO DE IBAGUÉ

Actuando de conformidad con el Acto Administrativo de delegación de la Ordenación del Gasto según Decreto 1000-0007 del 07 de Enero de 2026, en uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas en el Artículo 315 de la Constitución Política de Colombia, Artículo 30 de la Ley 1551 de 2012, Ley 80 de 1993, Ley 489 de 1998, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y demás normas concordantes y

CONSIDERANDO

Que el inciso segundo del artículo 2.2.1.1.2.2.1. del Decreto 1082 de 2015 establece, respecto de la expedición de adendas, lo siguiente:

> "La Entidad Estatal puede expedir adendas para modificar el cronograma una vez vencido el término para la presentación de las ofertas y antes de la adjudicación del contrato."

Que, de conformidad con el cronograma del Proceso de Mínima Cuantía No. **AI-MC-2435-2026**, el día siete (07) de julio de 2026 venció el término previsto para la presentación de observaciones a la Invitación Pública.

Que, dentro del término establecido, fueron presentadas siete (07) observaciones por los interesados, las cuales fueron analizadas por el Comité Estructurador del proceso, determinándose la procedencia de una (01) de ellas.

Que, como consecuencia de la aceptación de la observación presentada, resulta necesario modificar la ficha técnica contenida en los documentos denominados **"INVITACIÓN PÚBLICA"** y **"ANEXO NO. 10 – PROPUESTA TÉCNICO-ECONÓMICA"**, así como incorporar la **Nota No. 4**, documentos que hacen parte integral de la Invitación Pública del Proceso de Selección de Mínima Cuantía **No. AI-MC-2435-2026**, con el fin de armonizar su contenido con los ajustes aceptados por la Entidad.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. Modificar la ficha técnica contenida en los documentos denominados **"INVITACIÓN PÚBLICA" y ANEXO No. 10 – PROPUESTA TÉCNICO-ECONÓMICA**, e incorporar la **Nota No. 4**, documentos que hacen parte integral de la Invitación Pública del Proceso de Mínima Cuantía No. AI-MC-2435-2026, los cuales

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través de la plataforma PISAMI y/o de Intranet de la Administración Municipal. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Ibagué

Alcaldía Municipal
Ibagué
NIT. 800113389-7

SECRETARÍA DE SALUD

quedarán así:

CONCEPTO	MARCA	TIPO	ESPECIFICACIONES	CANTIDAD	VALOR TOTAL – IVA INCLUIDO
EQUIPOS DE COMPUTO		**Tipo I**	**Computador de escritorio Corporativo**	5	$
		Procesador	Mínimo Core I7 de 13ª generación o superior		
		Memoria RAM	16 GB DDR4 - 3200 MHz		
		Disco Duro	SSD 1 TB		
		Puertos	USB, HDMI		
		Monitor	19" PULGADAS		
		Sistema Operativo	Windows 11 PRO licencia a perpetuidad y debe venir instalada de fabrica		
		Software ofimático	Licencia Ms-Office standart version 2024 a perpetuidad		
		Software seguridad	Antivirus Kaspersky Next-EDR - Optium, con soporte a dos (2) años		
		Puertos	puertos de red RJ45, puertos USB, USB C, HDMI, DYSPLAY PORT, PUERTO AURICULAR Y MICROFONO		
		Garantía	GARANTIA DE FABRICA TIPO ONSITE 3 AÑOS		
			COMPUTADOR CORPORATIVO		
		Tipo II	**Computador de escritorio Corporativo**	6	$
		Procesador	mínimo Core I7 de 13a generación o superior		
		Memoria	32 GB		
		Disco Duro	SSD 1 TB		
		Puertos	USB, HDMI		
		Monitor	22" PULGADAS		
		Sistema Operativo	Windows 11 PRO licencia a perpetuidad y debe venir instalada de fabrica		
		Software ofimático	Licencia Ms-Office standart version 2024 a perpetuidad		
		Software seguridad	Antivirus Kaspersky Next-EDR - Optium, con soporte a dos (2) años		
			puertos de red RJ45, puertos USB, USB C, HDMI, DYSPLAY PORT, PUERTO AURICULAR Y MICROFONO		
		Garantía	GARANTIA DE FABRICA TIPO ONSITE 3 AÑOS		
			COMPUTADOR CORPORATIVO		

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través de la plataforma PISAMI y/o de Intranet de la Administración Municipal. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Ibagué

Alcaldía Municipal
Ibagué
NIT. 800113389-7

SECRETARÍA DE SALUD

EQUIPO PORTATIL		**Tipo**	**Computador Portatil Corporativo**	**1**	**$**
		Procesador	Intel Core™ I7 Generación 13 (hasta 4,3 GHz de frecuencia Turbo)		
		Memoria Ram	16 GB; 2x8 GB, DDR5, 5600 MT/s		
		Disco Duro	SSD 1 TB, QCL, NVMe, Pcle DE 4ª generación		
		Puertos	2 PUERTOS USB 4 (20Gb/s)		
		Tarjeta de red	Tarjeta inalámbrica		
		Monitor	15"		
		Sistema Operativo	Windows 11 profesional licencia a perpetuidad y debe venir instalada de fabrica		
		Software ofimático	Licencia Ms-Office standart version 2024 a perpetuidad		
		Software seguridad	Antivirus Kaspersky Next-EDR - Optium, con soporte a dos (2) años		
		Otras	Maletin para portátil		
		Garantía	GARANTIA DE FABRICA TIPO ONSITE 3 AÑOS		
IMPRESORA LASER		**Tipo**	**Impresora Laser Multifuncional**	**1**	**$**
		Páginas por minuto	Minino 40		
		Paginas por mes	Mínimo 7000		
		Tipos de papel	Carta, oficio, A4,		
		Puertos	USB		
		Tarjeta de red	100/100/1000		
		Suministros	Toner de prueba		
		Suministros	Toner Original con capacidad de impresión minimo de 10,000 hojas		
		garantía	Garantía de fabrica mínimo dos (2) años, tipo OnSite		
ESCANER		Cama plana o vertical (ADF)		**1**	**$**
		Hasta 600 DPI(Color y mocromatica ADF); Hasta 1200 dpi (color y monocromatica, cama plana)			
		Velocidad de escaneado hasta 50 ppm/100 ppm (blanco y negro, escala de grises y color, 300 ppp)			
		Capacidad del alimentador automartico de documentos 100 hojas			
		Ethernet 10/100/1000 Base T, USB 3,0, WiFi802.11 b/g/n. WiFi direct			
		Capacidad Inalámbrica: Si			
		8000 Paginas (ADF)			
		Con panel de control táctil y botones de encendido			
		Modos de entrada de digitalización			
		Función de escaneado del panel frontal: Escanear computadora, escanear a correo electrónico, escanear a carpeta de red, escanear a carpeta compartida, escanear a USB			
		Compatibilidad con sistemas Operativos Windows, Hp Easy Scan/ICA en MacOs y aplicaciones de terceros a través de TWAIN			
		Garantía de fabrica minimo dos (2) años, tipo OnSite			
VIDEO		Característica	Luz día		

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través de la plataforma PISAMI y/o de Intranet de la Administración Municipal. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Ibagué

Alcaldía Municipal
Ibagué
NIT. 800113389-7

SECRETARÍA DE SALUD

BEAM		Brillo	4000 Lumens	1	$
		Duración	mínimo 12.000 horas		
		Puertos	HDMI, USB, Modulo inalámbrico		
		Puertos	HDMI, USB, Modulo inalámbrico		
		Garantía	Garantía de fabrica mínimo un (1) año, tipo OnSite		
VALOR TOTAL IVA INCLUIDO					$

NOTA 1: La Propuesta cuya oferta económica sobrepase el valor unitario promedio, será rechazada.

NOTA 2: La Propuesta técnico-económica debe ir acompañada de la Ficha Técnica correspondiente, la cual debe coincidir con las descripciones de este anexo, so pena de ser rechazada.

NOTA 3: El atributo MARCA del elemento ofertado es requerido para que la entidad contratante tenga la información completa de las características de los elementos a entregar por parte del contratista. El proponente debe indicarla en la columna correspondiente al diligenciar su propuesta.

NOTA 4: El oferente podrá presentar características técnicas superiores o mejoras a las condiciones mínimas requeridas en la presente invitación, sin que esto represente o justifique un incremento en el valor de la propuesta económica.

ARTICULO SEGUNDO: La presente Adenda No. 001 hace parte integral de la Invitación Pública del Proceso de Mínima Cuantía No. AI-MC-2435-2026, en los términos previstos en el artículo primero de la presente adenda. En consecuencia, las demás disposiciones de la Invitación Pública que no fueron objeto de modificación continúan plenamente vigentes. Toda disposición que resulte contraria a lo establecido en la presente Adenda se entenderá modificada o sin efectos, según corresponda.

ARTICULO TERCERO: El contenido de la presente ADENDA No.001 se publicará en el Portal Único de Contratación (http;//www.colombiacompra.gov.co) y hace parte integral del proceso del Proceso de Mínima Cuantía No. AI-MC-2435-2026.

Dada en Ibagué a los ocho (08) días del mes de Julio de 2026.

YENNIFER NADIA GUZMÁN CORRAL
Secretaria Salud Municipal

Proyectó: Edgar Felipe Niño – Abogado Despacho SSMI
Reviso y Aprobó: Ma. Fernanda Reyes A.- Abogada Despacho SSMI

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través de la plataforma PISAMI y/o de Intranet de la Administración Municipal. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Ibagué